COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-102-2022

OBJETO: *"CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SALESFORCE PARA EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR."*

FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

1. Que, **FONTUR**, el día doce (12) de septiembre del 2022 publicó en el SECOP II, la Invitación Abierta y sus anexos de conformidad con lo indicado en el Manual de Contratación vigente y en su Página Web la información del proceso de la **Invitación Abierta FNTIA-102-2022**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000) IVA INCLUIDO.**

2. Que, en el periodo comprendido entre el trece (13) al catorce (14) de septiembre de 2022, se otorgó plazo para presentar observaciones a los términos de la **Invitación Abierta FNTIA-102-2022**, término dentro del cual se presentaron observaciones de carácter técnico y jurídico por parte de los interesados en la presente Invitación.

3. Que, el dieciséis (16) de junio de 2022, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas**,** según los términos fijados en el cronograma de la **Invitación Abierta FNTIA-106-2022,** se recibió la siguiente propuesta a través de la Plataforma SECOP II:

No.	PROPONENTES
1	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.

4. Que el día veintidós (22) de septiembre del 2022 el Grupo Evaluador designado por FONTUR, publicó el Informe Preliminar de Evaluación, el cual tuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICOS HABILITANTES

N°.	PROPONENTES	CONDICIONES JURÍDICAS	CONDICIONES TÉCNICAS
1	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO

COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-102-2022

OBJETO: *"CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SALESFORCE PARA EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR."*

CONSOLIDADO REQUISITOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (55 PUNTOS)		TIEMPO DE ENTREGA DE EQUIPOS (25 PUNTOS)		EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 PUNTOS)		CALIFICACIÓN FINAL
	VALOR PROPUESTA (IVA INCLUIDO)	CALIFICACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA (Días Hábiles)	CALIFICACIÓN	CANT. CERTIFICACIONES	CALIFICACIÓN	
SISTEMAS DE COLOMBIA SAS	$173.430.900	55	1	25	1	10	90

5. Que, en el período comprendido entre el veintitrés (23) y veintiséis (26) de septiembre del 2022, se otorgó plazo para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, término en el cual No se presentaron observaciones por parte del proponente SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.

6. Que, el día veintisiete (27) de septiembre del 2022, el P.A. **FONTUR** publicó en la plataforma SECOP II, el Informe Final de Evaluación, el cual ratificó lo dispuesto en el Informe Preliminar de Evaluación, y por medio del cual se determinó que teniendo en cuenta la puntuación total, el Comité Técnico sugiere para desarrollar el objeto de la **Invitación Abierta FNTIA-102-2022**, la oferta presentada por **SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S.**

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, **FONTUR.**

RESUELVE:

PRIMERO. Seleccionar la oferta presentada por **SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S.**, para la ejecución del contrato resultante de la **Invitación Abierta FNTIA-102-2022**, cuyo valor de la propuesta económica fue la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($173.430.900) EXENTO DE IVA.**

COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-102-2022

OBJETO: *"CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SALESFORCE PARA EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR."*

SEGUNDO. Comunicar la decisión al Representante Legal de **SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el SECOP II

Dado en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2022.

DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO
Firmado digitalmente por DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO
Fecha: 2022.09.28 16:28:01 -05'00'

DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO
Segundo Suplente del Presidente
de **FIDUCOLDEX S.A.**
Vocera y Administradora del **P.A. FONTUR**

Proyectó: Guillermo Andrés Laverde Manotas– Profesional Jurídico P.A. FONTUR.
Revisó: Liliana María Cárdenas Vásquez – Profesional Jurídico Senior P.A FONTUR
Vo.Bo: Andrés Felipe Hernández Garzón – Director Jurídico P.A. FONTUR.